



Aprueban diputados en comisiones Ley de Espacio Aéreo

Por la vía rápida y sin discusión alguna, las Comisiones Unidas de Seguridad Ciudadana y Defensa Nacional de la Cámara de Diputados, aprobaron la iniciativa presidencial que crea la Nueva Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano, que establece que el espacio aéreo será resguardado por la Secretaría de la Defensa Nacional y no por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ANb3er12gMWlwYc&id=75F18D3264FEE48F%211991&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&parCid=F660189078613ACD&o=OneUp>